

Trata de mujeres y niñas para la prostitución un enfoque desde la violencia contra las mujeres.

Por: Fabiana Tuñez- Coordinadora general de La Asoc. Civil La Casa del Encuentro.

Quiero compartir con ustedes algunas ideas para analizar juntos y juntas el tema de la trata de mujeres y niñas desde el punto de vista de la violencia hacia las mujeres y de los derechos humanos.

Para comenzar citare algunas cifras que me permitan desde allí desarrollar esta línea de pensamiento.

La trata de personas recauda más de 32.000 millones de dólares anuales. En el mundo la trata de personas se ubica en el segundo lugar detrás del tráfico de armas.

Existen desigualdades permanentes sociales, económicas y políticas entre varones y mujeres y para sostenerlas la violencia hacia las mujeres es el factor determinante para la continuidad de esta situación.

Para demostrarlo podemos citar algunas cifras de Naciones Unidas.

- Más de 4.500.000 mujeres y niñas anualmente son ingresadas a la prostitución en el mundo
- Desde el año 1990 al 2000 30 millones de mujeres y niñas fueron víctimas de la trata en y desde el Sudeste Asiático.
- 2/3 partes de la jornada mundial del trabajo la realizan las mujeres percibiendo el 10% de las remuneraciones mundiales y siendo propietarias solo del 1% de la propiedad
- El 80% de las personas más pobres del mundo son mujeres.
- El 90% de los casos de trata son mujeres y niñas para ser prostituidas.

En Argentina los datos sobre la violencia hacia las mujeres también son determinantes.

- Más 500 mujeres y niñas están desaparecidas y secuestradas por las redes de trata para la prostitución.
- Argentina es considerado país de origen, de destino y tránsito para las víctimas de trata, según datos de la OIM (Organización Internacional para las migraciones)
- 240 mujeres en el año 2007 fueron asesinadas por femicidios (asesinatos sistemáticos de mujeres por la violencia sexista)
- Más 60 mujeres fueron asesinadas en lo que va del año 2008
- Cientos de mujeres son violadas y abusadas.

- Cientos de mujeres de los sectores más vulnerables de nuestra sociedad, mueren por abortos clandestinos

Seguramente estas cifras nos conducen a una pregunta ¿Por qué?

Entonces tendríamos que analizar cual es el lugar que le fue dado a la mujer en esta sociedad patriarcal y machista y la legitimación social de las diferentes formas de violencia hacia las mujeres.

La trata y la prostitución son una forma de violencia, de explotación sexual y una violación a los derechos humanos. La prostitución se inscribe en las relaciones de opresión que colocan a los varones del lado del dominio y a las mujeres en el lugar de la sumisión y en la cosificación de sus cuerpos. La violencia es una cuestión política y no hechos aislados, ocasionales o pasionales.

Como define la Lic. Susana Velásquez "Violencia abarca todos los actos mediante los cuales se discrimina, ignora, somete y subordina a las mujeres en diferentes aspectos de su existencia. Es todo ataque material y simbólico que afecta su libertad, dignidad, seguridad, intimidad e integridad moral y o física"

La prostitución es una forma más de dominación y explotación hacia las mujeres, el cuerpo de las mujeres como mercancía que se compra, como una cosa que se usa y no como una persona sujeta plena de derechos.

La prostitución genera daños psíquicos y físicos de una manera diferente al trabajo, algunos estudios señalan que los mismos son similares a los que padecen las personas que pasaron por una guerra.

¿Por qué si la explotación sexual de menores es considerada y reprobada socialmente como una situación inaceptable, no lo es igual en el caso de las mayores?

Si más de 4.500.000 mujeres y niñas son ingresadas a la prostitución por las redes de trata quiere decir que existe un numero multiplicado e inmensamente mayor de consumidores/ "clientes". Pero también existe una complicidad desde los diferentes estados que intervienen generando muchos ingresos económicos en sus respectivos países.

El "cliente" elige entre cuerpos y no entre personas, no sólo busca sexo, también dominio y abuso de poder.

La prostitución no es trabajo es esclavitud y violencia.

Ninguna forma de trabajo se separa del cuerpo pero en la prostitución el cliente tiene derecho al consumo sexual del cuerpo de la mujer no existiendo un intercambio sexual reciproco, ni paridad de derechos.

Según la psicóloga Victoria Sau

"La prostitución no es una profesión ni un oficio, es la última esclavitud que queda"

"Su principal problema es la dependencia: el cliente paga, es amo de la situación; la prostituta ni siquiera es capaz de pensarse, su autoestima es inexistente. Y es maltratada por partida doble, pues cuando aparece asesinada no lo llamamos violencia sexista".

Si la prostitución fuera trabajo ¿donde se estudiaría? ¿El Ministerio de Educación extendería los certificados de estudio?

¿Es lo mismo ir al supermercado y elegir entre un electrodoméstico y otro que hacerlo entre un cuerpo y otro de mujer? Seguramente este comentario genere asombro y estupor dentro del auditorio, pero sería importante que nos invite a la reflexión.

Las mujeres no somos objetos de consumo, somos sujetas de derecho. Tenemos derecho a decidir sobre nuestras vidas, nuestros cuerpos y nuestros deseos

Es común escuchar el argumento, una y otra vez, que la prostitución y la trata existe desde siempre. Ergo siempre existirá.

De esta lógica instalada en el imaginario social la prostitución y la trata queda registrada como una cuestión inalterable e inmodificable. Si embargo esto no es inevitable, y puede ser modificado por la acción de la sociedad en su conjunto.

La naturalización de la prostitución no es un hecho casual como tampoco lo es la violencia hacia las mujeres, sino que reporta utilidades a este sistema patriarcal, a los estados, a las mafias enquistadas de los diferentes sectores de poder y por supuesto a los tratantes, porque evita cuestionar la existencia misma de la prostitución y su sistema de explotación uno de los pilares que sostienen al capitalismo.

Enmarcado en este criterio es que fue sancionada recientemente la ley de trata que reafirma que existen dos formas de trata.

- Una legal que se produce cuando personas mayores de 18 años respecto a las cuales no se probare que hubo un vicio de consentimiento. O como lo expresa esta ley si el delincuente actuó "mediante engaño, fraude, violencia, amenaza o cualquier medio de intimidación, coerción, abuso de autoridad o de una situación de vulnerabilidad, concesión o recepción de pagos o beneficios para obtener consentimiento de una persona que tenga autoridad sobre otra" Es decir que si esto no se puede probar, la explotación de personas resulta inocente.
- Una trata ilegal que solo penaliza a los delincuentes en los casos de personas menores de 18 años o cuando se tratare de mayores de edad si el Estado o la víctima pueden probar que su consentimiento fue viciado.

Queremos una ley que persiga efectivamente a los tratantes y respete los derechos humanos de todas las víctimas y que no investigue en ningún caso a las personas para

definir si consintieron o no su propia explotación.

Así como también solicitamos que en ningún caso las penas a los proxenetas y tratantes puedan llegar a ser excarcelables.

Por este delito con esta ley la pena mínima es de tres años.

A modo de ejemplo en otros países de Latinoamérica supera ampliamente nuestro mínimo impuesto por la presente Ley: en Colombia las penas van de 13 a 23 años; en Panamá, de 4 a 6 años; en República Dominicana, de 10 a 15 años, y en Perú, de 8 a 15 años.

En la Ley sancionada en nuestro país tampoco se castiga a los cómplices ¿que pasa con las complicidades de los poderes políticos, de la policía, de los jueces y de los "clientes", actores indispensables para la existencia de la trata de personas y la prostitución?

Muchas organizaciones de la sociedad civil, feministas, de mujeres, partidos políticos y movimientos sociales estamos solicitando el veto y la modificación de los artículos 2º y 10º de la presente Ley de Trata.

Pero, solamente, con la modificación de la ley no alcanza si como sociedad no comenzamos a cuestionar el problema de fondo que es la legitimación de la violencia hacia las mujeres, si no atacamos al corazón del sistema de opresión y comenzamos a generar estrategias de sensibilización, trabajo y organización para combatir las diferentes manifestaciones de la violencia sexista.

La violencia hacia las mujeres es una cuestión política y debe ser tratada como tal.

Es necesario trabajar por una red contra toda forma de violencia, abuso, explotación y discriminación para lograr una sociedad basada en otros valores donde no existan las desigualdades estructurales, y se deslegitime la apropiación de los cuerpos y las vidas de las mujeres

Para terminar quiero citar dos frases de la Doctora Julieta Lanteri pionera feminista en la lucha contra la trata quien en 1910 decía " Considero que la prostitución debe desaparecer, pues la educación racional que se dé tanto al varón como a la mujer, dará a la humanidad el convencimiento de que en su evolución ascendente hacia un ideal de sinceridad, pureza y de amor, el hombre en sus dos manifestaciones sexuales, tiende aprender a dominar sus instintos, que hoy por hoy lo igualan a la bestia, para llevarlo al desarrollo de sus facultades mas nobles que están en las esferas del pensamiento y del sentimiento.

También dijo que con la abolición de la prostitución quería proteger a las mujeres porque no las consideraba "responsables de su extravío sino las víctimas de la falta de previsión y de amor que muestran las leyes y las costumbres, creadas por la preponderancia del pensamiento masculino en la orientación de los destinos de los pueblos" (Fuente Araceli Bellota del libro Julieta Lanteri La Pasión de una mujer)

Entonces los y las invito a pensar de que modo y con que estrategias cuestionaremos y modificaremos esta realidad que en nuestro país tiene mas de un siglo llevándose vidas y proyectos de miles de mujeres y niñas.

Ponencia presentada en el Salón Auditorio de la Facultad de Derecho de la UBA, en el marco de: CHARLA SOBRE TRATA DE PERSONAS.19 de mayo de 2008.